

AVISO DE RESULTADOS



YPF Sociedad Anónima

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (AMPLIABLE HASTA US\$ 150.000.000) (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL.

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de precio y al aviso de suscripción publicados por YPF S.A. (indistintamente "YPF", la "Compañía" o la "Emisora") el 20 de enero de 2020 en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (el "Boletín Electrónico del MAE"), en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en el sitio web del MAE www.mae.com.ar (el "Sitio Web del MAE") y en el sitio de web de la Compañía: www.ypf.com (el "Sitio Web de la Compañía") (el "Suplemento de Precio" y el "Aviso de Suscripción", respectivamente), correspondiente a las obligaciones negociables clase V denominadas en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase V"), las obligaciones negociables Clase VI denominadas en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase VI") y las obligaciones negociables clase VII denominadas en Dólares Estadounidenses a tasa fija nominal anual con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase VII") y junto con las Obligaciones Negociables Clase V y las Obligaciones Negociables Clase VI, las "Obligaciones Negociables"), en conjunto por un valor nominal ofrecido en Dólares Estadounidenses de hasta US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (ampliable hasta US\$ 150.000.000) (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) calculados al Tipo de Cambio Inicial, a ser emitidas por YPF bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, en el cual YPF se encuentra registrada bajo el N° 4 otorgado mediante la Resolución N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de YPF fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Este aviso se emite de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto de emisor frecuente de fecha 10 de abril de 2019 (el "Prospecto") y el Suplemento de Precio (conjuntamente el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta"). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase V

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 428
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos tres (\$2.148.698.503).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase V a emitirse:** Pesos dos mil ciento doce millones ciento noventa y ocho mil quinientos tres (\$2.112.198.503).

4. **Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase V:** 5,00% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 24 de enero de 2020.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 24 de enero de 2021.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase V:** 24 de abril de 2020, 24 de julio de 2020, 24 de octubre de 2020 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,87 años.
10. **Factor de prorrato:** N/A.
11. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase V:** ARYPFS5600X0.

Obligaciones Negociables Clase VI

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 155.
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** Pesos dos mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil novecientos veintidós (\$2.349.533.922).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase VI a emitirse:** Pesos dos mil ciento cuarenta y nueve millones quinientos diez mil novecientos veintidós (\$2.149.510.922).
4. **Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase VI:** 6,00% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 24 de enero de 2020.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 24 de julio de 2021.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase VI:** 24 de abril de 2020, 24 de julio de 2020, 24 de octubre de 2020, 24 de enero de 2021, 24 de abril de 2021 y en la Fecha de Vencimiento.
12. **Duration:** 1,19 años.
13. **Factor de prorrato:** N/A.
9. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase VI:** ARYPFS5600Y8.

Obligaciones Negociables Clase VII

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 248
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** Dólares Estadounidenses catorce millones ochocientos noventa mil trescientos ochenta y dos (US\$14.890.382).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase VII a emitirse:** Dólares Estadounidenses nueve millones novecientos seis mil ciento trece (US\$9.906.113).
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase VII:** 5,00 % nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 24 de enero de 2020.
14. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 24 de enero de 2021.
15. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase VII:** 24 de abril de 2020, 24 de julio de 2020, 24 de octubre de 2020 y en la Fecha de Vencimiento
16. **Duration:** 0,98 años.
17. **Factor de prorrato:** N/A.
7. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables Clase VII:** ARYPFS5600Z5.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$60,0346/US\$1,00.
9. **Fecha de Cálculo Inicial:** 22 de enero de 2020.

Si una Fecha de Pago no es un Día Hábil, el deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga en un mes calendario diferente o después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior; en el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

La inscripción de YPF S.A. bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, ha sido otorgado mediante la Resolución N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los

Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Ni el Suplemento de Precio ni el Aviso de Suscripción han sido previamente revisados ni conformados por la CNV ni el MAE.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase V, de las Obligaciones Negociables Clase VI y de las Obligaciones Negociables Clase VII que se describen en el Suplemento de Precio se encuentra comprendida dentro de la autorización otorgada por la CNV en el marco de lo establecido por el artículo 70 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.

La información incluida en el presente aviso complementario es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indica en el Suplemento de Precio, en el domicilio de YPF S.A., sito en Macacha Güemes 515, (C1106BKK) Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF, en el Sitio Web del MAE y en el Sitio Web de la Compañía. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Organizadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV



Banco Macro S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 27 de la CNV

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 72 de la CNV



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 59 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 53 de la CNV



Allaria Ledesma & Cia. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral Número de matrícula asignado 24 de la CNV



Nación Bursátil S.A.

ALYC y AN Integral N° 26
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 26 de la CNV



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral

Número de matrícula asignado 57 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 210 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 43 de la CNV



TPCG Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 44 de la CNV

Luis Miguel Sas
Funcionario Subdelegado

La fecha de este Aviso de Resultados es 22 de enero de 2020